



Gobierno de
CHILE

CONSEJO NACIONAL DE
LA CULTURA Y LAS ARTES

[Firma manuscrita]
CNC/R/F/M/5M

**AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE LAS
CARPETAS DE LOS PROYECTOS QUE INDICA,
CORRESPONDIENTES AL FONDO NACIONAL
DE DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS
ARTES.**

CONSEJO NACIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES
22 JUL 2010
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

EXENTA N° 22 JUL 2010* 3288
VALPARAÍSO,

VISTO:

Estos antecedentes; los Convenios de Ejecución de Proyectos Folios números 61654, 7792-5, 7701-1, 7709-7, 1870-8, 2690-5, 1440-0, 7620-1, 62431, 2265-9, 7730-5, 7660-0, 7768-2, 1793-0, 7756-2; sus Resoluciones Exentas aprobatorias números 2164 de 29 de julio de 2008; 2497 de 11 de agosto de 2008; 2932 de 13 de julio de 2009; 5297 de 18 de noviembre de 2009; 5604 de 1 de diciembre de 2009; 4756 de 15 de octubre de 2009; 3773 de 21 de agosto de 2009; 4619 de 7 de octubre de 2009; 4651 de 7 de octubre de 2009; 4366 de 25 de septiembre de 2009; 4823 de 20 de octubre de 2009; 4652 de 7 de octubre de 2009; 5603 de 1 de diciembre de 2009; 3771 de 21 de agosto de 2009 y 5299 de 18 de noviembre de 2009; todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; los Certificados de Ejecución Total de los proyectos mencionados, emitidos por la Secretaria Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y el Memorando Interno N°05-S/2504 de 20 de mayo de 2010, de la Jefa (S) del Departamento de Creación Artística de este Servicio.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcial de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado a Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en las Líneas de Fomento de las Artes y la Artesanía, y de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País y el Extranjero, convocatorias 2008 y 2009, ámbito de financiamiento nacional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraban los proyectos folio números 61654, ~~7792-5, 7701-1, 7709-7, 1870-8, 2690-5, 1440-0, 7620-1, 62431, 2265-9, 7730-5, 7660-0, 7768-2, 1793-0 y 7752-6.~~

Que, según consta en los certificados de ejecución total de proyectos suscritos por la Secretaria Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, los proyectos correspondientes a los folios antes individualizados se ejecutaron íntegramente, aprobándose los informes finales de actividades y las rendiciones de cuentas, por los encargadas de la revisión programática y los encargados de la revisión financiera de los proyectos, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en los convenios suscritos, constando, por tanto para este Consejo que dichos proyectos se ejecutaron íntegramente.

Que, en mérito de los Certificados de Ejecución Total de proyectos señalados precedentemente corresponde cerrar administrativamente las carpetas de los proyectos antes individualizados, restituir las garantías entregadas y archivar sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 65 de 2004 del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución con Toma de Razón N° 196, de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y delega facultades que señala en funcionarios que indica; en la Resolución Exenta N° 3601 de 18 de diciembre de 2007, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente al ámbito nacional de financiamiento, convocatoria 2008, en las líneas que se indican; en la Resolución Exenta N° 246 de 30 de enero de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente al ámbito nacional de financiamiento, Convocatoria 2009, línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País y el Extranjero; en la Resolución Exenta N° 5992 de 29 de diciembre de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente al ámbito nacional de financiamiento, Convocatoria 2009, en las líneas que indica; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito de los **Certificados de Ejecución Total** suscritos por la Secretaria Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el cierre administrativo de las carpetas de los proyectos del ámbito nacional de financiamiento, correspondientes a las Líneas y convocatorias que se indican:

LÍNEA DE FOMENTO DE LAS ARTES, CONVOCATORIA 2008

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	61654	Arte, Danza y Entorno: Crónica Historiográfica de Calaucan	Paola Aste Von Bennewitz	8.244.512-9	17/05/2010
2	62431	La Perla del Mercader	Yael Maren Rosenblut Binfa	13.921.566-4	05/05/2010

LÍNEA DE FOMENTO DE LAS ARTES Y LA ARTESANÍA, CONVOCATORIA 2009

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	1440-0	Lo que aprendí en la escuela	Claudia del Fierro Gallegos	12.637.357-0	03/05/2010
2	1793-0	Ficciones Escenográficas Digitales 3D	Andrés Alejandro Durán Dávila	12.646.507-6	03/05/2010
3	1870-8	Ingmar, Instalación para Exhibición Personal en Galería Concreta, Centro Cultural Matucana 100	Javier Ignacio Toro Blum	15.639.510-2	06/05/2010
4	2265-9	Trago Amargo con Malicia	Patricio Yovane Ballas	16.432.453-2	05/05/2010

LÍNEA DE APOYO A LA DIFUSIÓN E INSERCIÓN DE CREADORES, ARTISTAS Y AGENTES CULTURALES Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CHILENOS EN EL PAÍS Y EL EXTRANJERO, CONVOCATORIA 2009

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	2690-5	Exposición individual en the shop/vitamin creative space, Beijing China	Felipe Mujica Fernández	12.585.059-6	06/05/2010
2	7620-1	Difusión de los aportes científicos, artísticos e históricos obtenidos durante la realización de la restauración y puesta en valor de una serie de pintura colonial	María Carolina Ossa Izquierdo	9.484.060-0	03/05/2010
3	7792-5	Vortice Remixer el Alucine Festival Toronto	Marcelo Andrés Fica Pérez	10.534.403-1	22/04/2010
4	7701-1	Asistencia a Charleville Mezieres	Patricio Javier Parra Díaz	10.546.760-5	29/04/2010
5	7709-7	El Manso Salto Cultural	Pablo Eugenio Garrido Oyarzún	6.611.223-3	06/05/2010
6	7730-5	Participación de la obra Sin Sangre en el festival internacional Cervantino de México	Juan Carlos Zagal Reyes	8.544.821-8	05/05/2010
7	7660-0	Participación en la exposición de los productos del reconocimiento de excelencia Unesco del Mercosur en la feria Internacional "Maison & Objet", París del 4 al 8 de septiembre de 2009	Diseño, Producción y Comercialización de Objetos Decorativos Cuenco S.A. (Rep. Legal: Gloria Manuela Tromben Reyes y Paula Gabriela Leal Egaña)	76.051.139-0 (Rep. Legal: 8.396.576-2 y 9.003.586-k)	28/04/2010
8	7768-2	Participación de Teatro Imagen, en Festival Internacional de Teatro de la Habana 2009, con obra el Submarino Amarillo, creación de Gustavo Meza y realización de Taller "Mitos y Ritos, aproximación al fenómeno Teatral"	Elsa Adelina Poblete Bustamante	6.753.881-1	03/05/2010

9	7752-6	Apoyo al desarrollo del proyecto "EN LA SENDA DE OBDULIO VARELA", proyecto a realizarse en el marco de la exposición de artistas latinoamericanos "Maracanazo", en el Centro de Exposiciones Subte, Montevideo, Uruguay.	Iván Nicolás Grum Beytía	9.704.508-9	03/05/2010
---	--------	--	--------------------------	-------------	------------


ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase a los responsables de proyectos individualizados en el artículo primero, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución de los proyectos financiados y el fiel cumplimiento de las obligaciones de los convenios suscritos.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense por el Departamento de Administración General las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) a los responsables de los proyecto que se individualizan en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívense las Carpetas de los Proyectos individualizados en el Artículo Primero en el Departamento de Creación Artística de éste Servicio.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**


JAVIER CHAMAS CÁCERES
SUBDIRECTOR NACIONAL SUPLENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

NI: 496

Distribución:

- Gabinete Subdirección Nacional.
- Jefe Departamento de Creación Artística.
- Dirección Regional del Bío Bío.
- Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Sección de Gestión Financiera y Administrativa, Departamento de Creación Artística.
- Sección de Gestión Documental, CNCA.
- Responsables de proyectos cuyos cierres administrativos de carpetas se aprueban.